

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|-----|---|
| 1. | Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: Secretaría de Industria, Comercio y Minería Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [X], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Envases de los productos de uso doméstico que, por su composición, puedan ser considerados peligrosos. |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución S.I.C. y M. N° 926/99, 1 página. En español. |
| 6. | Descripción del contenido: Suspéndese la aplicación del artículo 2° de la Resolución S.C.I. y M. N° 730/98, relacionado con la obligatoriedad, para los productos considerados peligrosos de uso doméstico, de llevar en los cierres de sus envases un precinto que facilite al consumidor distinguir una apertura previa a su adquisición. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Necesidad de ampliar el plazo para la adecuación de los envases a la nueva normativa. |
| 8. | Documentos pertinentes: Resolución S.I.C. y M. N° 730/98 |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: 13 de diciembre de 1999 |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: - |
| 11. | Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución: Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22 (1322) Buenos Aires Fax: 54 11 4349 4071 Teléfono: 54 11 4349 4037 Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.ar |